

## SINA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-

CODIGO: PCA-04-F-17 VERSION: 3.0 FECHA: 22/09/2022

### Auto No. 240 18 de agosto de 2023

"Por medio del cual se acepta el cambio de propietario al establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, como titular del auto de avocamiento No. 005 de fecha 09 de marzo de 2020, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas"

El Profesional Universitario Coordinador para la la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0270 del 28 de junio de 2023, emanada de la Dirección General de esta entidad y,

### CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 005 de fecha 09 de marzo de 2020, Corpocesar avoca el plan de contingencias, presentado por la señora Olga Lucia Cortes Perdomo, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.457.158, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria 36457158-8 en calidad de representante legal y propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, con domicilio en sentido San Martín - Aguachica Vía Nacional Ruta del Sol San Alberto – La Mata Tramo Nro.5 código 4514 PR K 55 961, jurisdicción del municipio de Aguachica, Departamento del Cesar, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas.

Que la señora Zorayne Rolón Guerra, como propietaria actual del establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, presentó a Corpocesar Cámara de Comercio actualizada.

Que a la Corporación se allegó certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio de la cámara de comercio de Aguachica, el cual reza:

Nombre: ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA.

Matricula No. 48849.

Fecha de matrícula: 04 de septiembre de 2018

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

#### Ubicación

Dirección del domicilio principal: Vía Nacional Ruta del Sol San Alberto - La Mata Tramo 5 código 4514 PR K 55 961

Municipio: Aguachica, Cesar

Correo electrónico: olgacortes@hotmail.com

teléfono comercial 1: 3118141180 teléfono comercial 2: No reportó teléfono comercial 3: No reportó

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: G4731, Actividad secundaria código CIIU: No reportó Otras actividades código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES-: Distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una estación de servicios automotriz



ODIGO: PCA-04-F-17 /ERSION: 3.0 /ECHA: 22/09/2022

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-



Continuación Auto No. 240 del 18 de agosto de 2023 "Por medio del cual se acepta el cambio de propietario al establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, como titular del auto de avocamiento No. 005 de fecha 09 de marzo de 2020, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas"

.\_\_\_\_\_\_2

### Propietario

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene la siguiente persona natural o jurídica:

Nombre: ZORAYNE ROLON GUERRA Identificación: C.C. - 1.065.662.200

NIT: 1065662200 - 4

Domicilio: Aguachica, Cesar

Matricula/inscripción No.: 21 de mayo de 2021

Último renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario, cuyo titular fue la señora Olga Lucia Cortes Perdomo, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.457.158, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria 36457158-8 en calidad de representante legal y propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, ahora la nueva propietaria la señora ZORAYNE ROLON GUERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.662.200, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria 1065662200-4 de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, beneficiario del auto No. 005 de fecha 20 de mayo de 2019,

En razón y mérito de lo expuesto, se

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario, cuyo titular fue la señora Olga Lucia Cortes Perdomo, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.457.158, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria 36457158-8 en calidad de representante legal y propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, ahora la nueva propietaria la señora ZORAYNE ROLON GUERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.662.200, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria 1065662200-4 de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, con domicilio en sentido San Martín - Aguachica Vía Nacional Ruta del Sol San Alberto - La Mata Tramo Nro.5 código 4514 PR K 55 961, jurisdicción del municipio de Aguachica, Departamento del Cesar, beneficiario del auto No. 005 de fecha 20 de mayo de 2019, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído la señora ZORAYNE ROLON GUERRA, representante legal y propietaria del establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.662.200, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria 1065662200-4, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones que emanen del auto No. 005 de fecha 09 de marzo de 2020 a favor de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.



ODIGO: PCA-04-F-17 /ERSION: 3.0 FECHA: 22/09/2022

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-



Continuación Auto No. 240 del 18 de agosto de 2023 "Por medio del cual se acepta el cambio de propietario al establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, como titular del auto de avocamiento No. 005 de fecha 09 de marzo de 2020, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas"

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese a la señora ZORAYNE ROLON GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.065.662.200, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria 1065662200-4, representante legal del establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LA FORTALEZA, o su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los dieciocho (18) días del mes agosto de 2023.

## COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERT JIMENEZ DURAN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL), PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

-W	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Abogado Especialista	Hermes Avameindiz C.
Revisó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario – Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible.	1
Aprobó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario – Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible.	1

Expediente: CPRC - 008 - 2020